ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

4842 *Aprobada inicialmente la Modificación de las NN.SS. adaptadas a la LOUA y del Plan Parcial "Loma del Portillejo" para la inclusión del uso tanatorio en Siles-Jaén.*

Anuncio

Aprobada inicialmente la Modificación de las NN.SS. adaptadas a la LOUA y del Plan Parcial “Loma del Portillejo” para la inclusión del uso tanatorio en Siles –Jaén, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2017, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://siles.sedelectronica.es].

Siles, a 25 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Bermúdez Carrillo.

cve: BOP-2017-4842
Verificable en https://bop.dipujaen.es